

# REGULACIÓN CC

## Enmiendas a partir del 1 de julio de 2020

<b>Cheques Local de Instituciones de Puerto Rico</b>	 La disponibilidad de fondos aumenta de \$200 a \$225 y de \$400 a \$450 como se describe a continuación.	1er. día laborable después del día del depósito \$225. 2do. día laborable después del día del depósito \$450. 3er. día luego del Remanente depósito.
<b>Cheques Locales de Instituciones fuera de Puerto Rico</b>		1er. día laborable después del día del depósito \$225. 3er. día laborable después del día del depósito Balance \$450. 4to. día laborable luego del depósito remanente.
<b>Excepciones</b>	Depósito Mayor aumenta de \$5,000 a \$5,525.00 	Todo depósito en exceso de \$5,525; el Reglamento permite que la Cooperativa pueda retrasar el exceso de los primeros \$5,525 de cada depósito efectuado.



## NOTIFICACIÓN DE CAMBIO SOBRE LA DISPONIBILIDAD DE FONDOS

COPIA DE LA POLÍTICA DE DISPONIBILIDAD DE FONDOS  
ESTA DISPONIBLE AL SOLICITARLA